

COMISIÓN DE MUJER

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER (Vicepresidenta Primera)

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL HUERTA BRAVO

ILMA. SRA. D^a. CARLOTA SANTIAGO CAMACHO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA LUISA MERCADO MERINO

ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYMERICH D'OLHABERRIAGUE

ILMA. SRA. D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Purificación Causapié Lopesino)

ILMA. SRA. D^a. REGINA OTAOLA MUGUERZA

ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE

ILMA. SRA. D^a. ANA CAMINS MARTÍNEZ

ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ

ILMA. SRA. D^a. ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA

ILMA. SRA. D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ

ILMA. SRA. D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA

ILMA. SRA. D^a. CLARA IRMA SERRA SÁNCHEZ

ILMA. SRA. D^a. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ

ILMA. SRA. D^a. ALICIA VERÓNICA RUBIO CALLE

ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE

ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Beatriz Gimeno Reinoso)

LETRADA: D^a TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, siendo las diez horas y tres minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Mujer debidamente convocada al efecto.

Preside la Ilma. Sra. D^a. María Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera, quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión de Mujer, de la XI

Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.

La Ilma. Sra. D^a. María Paloma Adrados Gautier, manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Mujer como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Mujer estará compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie:	1 Diputado

En sus reuniones de 20 y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Mujer, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Letrada D^a. Tatiana Recoder Vallina dió lectura a esta declaración formal:

“Acuerdo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Mujer en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Socialista:

D^a. Lorena Morales Porro, Portavoz.

D^a. Sonia Conejero Palero, Portavoz Adjunta.

D^a. Isabel Aymerich D´Olhaberrague.

COMISIÓN DE MUJER

D^a. Purificación Causapié Lopesino.

D^a. María Luisa Mercado Merino.

Grupo Parlamentario Popular:

D^a. Regina Otaola Muguerra, Portavoz.

D^a. María Yolanda Ibarrola de la Fuente, Portavoz Adjunta.

D^a. Ana Camins Martínez.

D. Jaime Miguel de los Santos González.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

D^a. Ana Isabel García García, Portavoz.

D^a. Esther Ruiz Fernández, Portavoz Adjunta.

D^a. Araceli Gómez García.

D^a. Carlota Santiago Camacho.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

D^a. Clara Irma Serra Sánchez, Portavoz.

D^a. Raquel Huerta Bravo, Portavoz Adjunta.

D^a. Mónica García Gómez.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

D^a. Alicia Verónica Rubio Calle, Portavoz.

D^a. Gábor Pilar Joya Verde, Portavoz Adjunta.

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

D^a. Beatriz Gimeno Reinoso, Portavoz”.

PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.

Acto seguido, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, la Ilma. Sra. D^a. María Paloma Agrados Gautier dió lectura a lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea.

COMISIÓN DE MUJER

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González, sustituye a la Ilma. Sra. D.^a Beatriz Gimeno Reinoso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. D.^a María Bernardo Llorente sustituye a la Ilma. Sra. D.^a Purificación Causapié Lopesino.

Se inició la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D. ^a Raquel Huerta Bravo:	9 votos.
Ilma. Sra. D. ^a Carlota Santiago Camacho:	4 votos
Abstenciones:	6

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Presidenta de la Comisión de Mujer a la Ilma. Sra. D.^a Raquel Huerta Bravo (GPMM), y Vicepresidenta de la Comisión de Mujer, a la Ilma. Sra. D.^a Carlota Santiago Camacho (GPCS).

A continuación, se inició la elección de la Secretaría, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D. ^a María Luisa Mercado Merino	5 votos.
Abstenciones:	14

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Secretaria de la Comisión de Mujer a la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mercado Merino (GPS).

La Mesa quedó integrada del modo siguiente:

Presidenta:	Ilma. Sra. D. ^a Raquel Huerta Bravo (GMM)
Vicepresidenta:	Ilma. Sra. D. ^a Carlota Santiago Camacho (GPCS)
Secretaria:	Ilma. Sra. D. ^a María Luisa Mercado Merino (GPS)

Concluidas las funciones de la Presidencia los proclamados tomaron asiento en la Mesa.

La Presidencia de la Comisión, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, propuso la inclusión de un asunto en el orden del día, a saber, “la delegación por parte de la Comisión en la Mesa del ejercicio de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento”.

La Comisión lo acepta por asentimiento.

PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

La Presidenta de la Comisión dió lectura al artículo 70.1 del Reglamento al objeto de que la Comisión acuerde efectuar la delegación prevista por el apartado 2 del precitado artículo 70. Estos acuerdos son los siguientes:

- a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de éste como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
- b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.
- c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.
- d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento.
- e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento.

Requerido su consentimiento, la Comisión asiente a dicha delegación.

COMISIÓN DE MUJER

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: RAQUEL HUERTA BRAVO

Fdo.: M^a. LUISA MERCADO MERINO